

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1990
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a
La Cantidad de \$
Correspondiente a
Fecha de Pago

CONJUNTO FOLKLORICO RENACER CAMPESINO
641,600 SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS
RENDICION DE FONDOS POR PROYECTOS REALIZADOS Y OTORGADADOS SEGUN
DECRETO ALCALDICIO N° 503 REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA.
28/12/2012

Rut 065020537-5

Documento	Numero	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	503	24/07/2012	641,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1001

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS		641,600
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	641,600	
Totales		641,600	641,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	641,600	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS		641,600
Totales		641,600	641,600

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero